



INFORME MESA SECTORIAL (05-10-2020)

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Viceconsejero de Educación, Directora General de Inclusión Educativa y programas, Director del CRFP, jefes de servicio de las direcciones generales
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

PREVIO DE ANPE: Antes de comenzar la Mesa Sectorial queremos mostrar nuestro rechazo a la forma de adjudicación telemática planteada por la Consejería en la que se volvió a utilizar el criterio de orden en la solicitud de la plaza a cubrir y no en base a criterios de mérito o capacidad. Ello unido a que estaba convocado cualquier aspirante aunque no tuviera el Master de formación del profesorado, hizo que la web se colapsase y durante horas no se podía acceder.

Desde ANPE ya avisamos en la Mesa Sectorial del pasado 4 de junio, de la urgente necesidad de convocar Bolsas extraordinarias en varias especialidades, entre ellas las de la convocatoria de oposiciones que ese mismo día se iba a decidir su desistimiento por parte de la Consejería. Esa necesidad urgente de constituir bolsas de trabajo, sigue existiendo y por ello desde ANPE exigimos la convocatoria urgente de Bolsas extraordinarias, pero, mientras se resuelven, que en estos llamamientos telemáticos, imprescindibles para cubrir las necesidades de nuestros centros, se ordenen, por expediente académico, a aquellos aspirantes que no forman parte de las bolsas de trabajo de esta Consejería.

Por otro lado, el sistema de ofrecer las plazas y que los interesados puedan marcar las que estén dispuestos a aceptar es un buen sistema para la cobertura de sustituciones ya que, por un lado se asegura la incorporación inmediata del interino asignado al centro, pues la plaza la ha seleccionado el mismo, y, por otro lado, facilitaría la gestión de las bolsas de trabajo, en lo que a disponibilidad y no disponibilidad se refiere.

CONSEJERÍA: toman nota de la propuesta de mejora de la asignación telemática y estudiarán como mejorarla.

1º Borrador de la Resolución de XX de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Refuerza-T para Educación Primaria, para Educación Secundaria



Obligatoria y para Bachillerato integrados en el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprana para el primer trimestre del curso escolar 2020-2021 en los centros públicos de Castilla La Mancha.

CONSEJERÍA: el Viceconsejero presenta la primera Fase del desarrollo del III Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar que se desarrollará durante el primer trimestre.

Está dirigido a todo el alumnado que evidencie mayores necesidades de refuerzo. Y durante el segundo y tercer trimestre se dirigirá a los centros que lo soliciten, a través de la convocatoria oportuna. los programas que tradicionalmente conforman el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano; PREPARA –T, ILUSIONA-T Y TITULA-S.

Se incorporarán a los centros el lunes 19 de octubre.

699 efectivos para la enseñanza pública y 101 para la concertada.

- CEIP: 387 para centros públicos y 63 concertados.
- IES: 215 para centros públicos y 35 concertados.
- Bachillerato: 97 centros públicos y 3 concertados.

Estos efectivos son 800 docentes a media jornada.

ANPE: Si los efectivos se incorporarán el 19 de octubre, y estos recursos están destinados para el primer trimestre, así lo pone en el borrador y así lo anunció la Consejera, llegan con un mes y medio de retraso.

CONSEJERÍA: La Consejera dijo que sería a finales de septiembre cuando se publicaría la Resolución.

ANPE: Según anunció la Consejera iban a ser 960 docentes y en la convocatoria aparecen 699 efectivos para la pública y por lo que se nos ha dicho 101 para la concertada en total 800, ¿dónde están los 160 que faltan?

CONSEJERÍA: Van destinados al programa de garantía juvenil que se lleva realizando estos años.

ANPE: Si no se van a contratar más profesores sino lo que se va a hacer es aumentar la jornada, no son 699 profesores ni efectivos, si no de 349,5 cupos/docentes a tiempo completo, una parte irá a ampliar la jornada de los que ya están nombrados a tiempo parcial y el resto a contratar nuevos docentes a media jornada.



En resumen, de los 960 docentes que se anunció son 699 y esos **699 son a media jornada**, con lo cual **no llega a 350 profesores a tiempo completo** que es lo que se entiende cuando se habla de efectivos. Si realmente no es eso, que se especifique en la Resolución que son 699 medias jornadas. Vale ya de jugar con los números y no ser claros.

Pedimos también, para esa mayor claridad, que en el Anexo I se refleje, junto los centros seleccionados, los cupos adjudicados a cada uno de ellos.

CONSEJERÍA: siempre se han entendido en estos programas como efectivos docentes a media jornada y así se anunció en su momento.

ANPE: Por otro lado, si se va a asignar medio cupo para el desarrollo del programa en cada centro seleccionado para atender a todos cursos de todos los niveles de la etapa, nos parece **totalmente insuficiente**.

También pedimos que se garantice la continuidad de estos programas con los del segundo y tercer trimestre.

CONSEJERÍA la idea es que se cese a estos docentes a final del trimestre intentaremos que a fecha de 31 de diciembre y hacer unos nuevos nombramientos en enero. Va a ser difícil la continuidad, pero haremos lo posible. Todo se verá en la Mesa Sectorial a la que se traiga la convocatoria de los otros programas.

ANPE: También nos sorprende que se dote tres efectivos al bachillerato concertado cuando el bachillerato es privado, no concertado.

CONSEJERÍA: tenemos en Castilla la Mancha tres bachilleratos concertados, pero no saben muy bien el por qué de esos conciertos educativos.

ANPE: Se supone que esta I FASE para este primer trimestre, los fondos provienen de los que el Ministerio de Educación destina a las comunidades autónomas dentro del programa PROA+ (20-21) y no de fondos europeos. Con lo cual no entendemos por qué, para este programa, se exige la misma burocracia que para los programas Prepara-t, ilusiona-t y titula-s, donde ya hemos pedido en los dos cursos anteriores que se **reduzca al máximo esta burocracia** dentro de lo que exige la unión europea.

CONSEJERÍA: se va a intentar reducir la burocracia al máximo posible y se van a eliminar los requisitos que han incluido de los otros programas.

2º Borrador de la Orden de XXX de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se



regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

CONSEJERÍA: se hace una pequeña modificación en la redacción de la Orden para que tenga concordancia con lo recogido en el Decreto de bilingüismo.

ANPE: Nos parece bien la modificación, pero aprovechando que tratamos en esta mesa la Orden 27/2018, queremos reiterar aportaciones que hicimos a dicha orden en su momento, como:

- Que se dé la opción a los centros de infantil y primaria para si lo desean puedan presentar proyectos plurilingües.

Y por otro lado, aunque no tiene que ver con la Orden

- pedimos la matrícula gratuita para los docentes en la EOI
- que se recuperen las Comisiones de servicios bilingües.

CONSEJERIA:

Con los requisitos actuales es difícil que los centros de infantil y primaria puedan presentar proyectos plurilingües, pero estamos avanzando en ello para abrir la convocatoria a dichos centros.

Sobre la matrícula gratuita para los docentes en la EOI, toman nota, pero es un aspecto que excede a esta Consejería, puesto que también es competencia de la Consejería de Hacienda. Y sobre las Comisiones de Servicio, desde la Dirección General de Inclusión educativa y programas no pensaban que fueran a desaparecer y que se volverían a convocar, que solamente se suspendieron por motivo de la Pandemia.

ANPE: No se nos dijo eso en la Mesa Sectorial que se convocó al efecto desde la Dirección General de RRHH.

CONSEJERIA: son competencia de RRHH, pero desconocían que se fueran a eliminar permanentemente, no obstante, será algo a tratar con dicha dirección general y la Mesa de negociación correspondiente.

*3º Borrador orden XXX/ 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan **las modalidades básicas de formación***



permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) de Castilla La Mancha.

CONSEJERÍA: presentan las siguientes modificaciones a la Orden que regula la formación impartida desde el CRFP:

- Crean la figura de los “invitados” a los cursos, que podrá ser personal no docente de nuestros educativos, personal de las Escuelas Infantiles, o algún otro colectivo que el CRFP estime oportuno. Estos colectivos no certificarán solo podrán participar en la actividad formativa.
- Se incluyen las modalidades de proyectos y programas y se modifica la actividad “eventos” por “jornadas”, debido a las dificultades para la consideración de aquellas como actividad de formación permanente en algunas CCAA.
- Los procedimientos y criterios de inscripción y certificación pasan a ser los mismos que los recogidos en la Orden de 8 de octubre de 2008 para el resto de formación.

ANPE: Nos parecen bien las modificaciones planteadas, pero volvemos a reiterar en la necesidad de actualizar y modificar la normativa en vigor sobre formación permanente del profesorado en nuestra región. Realizar un cuerpo normativo único y agilizar y simplificar procedimientos y hacerlos de manera telemática, los que sean posibles. Tenemos pendiente también la revisión y mejora de la actual estructura del sistema de formación permanente del profesorado de la Consejería de Educación, representada en el CRFP.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

5 de octubre de 2020